



CIRCULAR No. 551

10 de agosto de 2017

DE: 2.13.5. Dirección de Contaduría

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Alcance a la circular Número 531

Cordial saludo,

La Dirección de Contaduría, se permite informar a los usuarios del sistema de información SAIA, que el día 03 de Agosto del presente año, por error involuntario se transfirió un proyecto de Circular, el cual como bien se indica obedeció a un error se le asignó la Radicación 531, con asunto (Actualización actividad en el Registro Único Tributario "RUT" de los Proveedores de Bienes y/o Servicios del Municipio de Pereira); y como se puede observar aún no tiene firma responsable, puesto que se encontraba en construcción o proyección de dicho documento.

Por lo expuesto se extienden disculpas por lo sucedido y se solicita hacer caso omiso al contenido de la misma.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
Erika Piedad Jimenez
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA



2.13.5. Dirección de
Contaduría -54-

ERIKA PIEDAD JIMENEZ MARIN
Director Operativo de Asuntos Contables

Proyectó y elaborado por: Elizabeth Hincapie Gomez